

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3593
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE/A: D. José Vicente Segura Heras

En San Juan de Alicante, siendo las 12:00 horas, del día 16 de octubre_ de 2025.

VOCAL 1º: D. Luis Francisco Granero Maciá

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta de segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización de la misma.

VOCAL 2º: D. Antonio María Rabasco Álvarez

VOCAL 3º: Dña. Helena Colom Codina

SECRETARIO/A: Dña. María Isabel González Álvarez

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de _60_ puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

PRESIDENTE/A:

D. José Vicente Segura Heras

SECRETARIO/A:

Dña. María Isabel González Álvarez

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3593
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	40
b)	Dominio de la materia seleccionada	20
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	20
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	20
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

PRESIDENTE/A:

D. José Vicente Segura Heras

SECRETARIO/A:

Dña. Maria Isabel González Álvarez

VOCAL 1º:

D. Luis Francisco Granero Maciá

VOCAL 2º:

D. Antonio María Rabasco Álvarez

VOCAL 3º:

Dña. Helena Colom Codina